

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

LUNES 10 DE JULIO DE 1837.

San Cristóbal mártir y los santos Siete hermanos mártires.

Sale el sol á las 4 y 40 minutos: pónese á las 7 y 20 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARGUELLES.

Concluye la sesion del dia 20 de junio.

El Sr. GARCIA BLANCO, espone que ninguno puede entrar en esta cuestion con mas libertad que él; pues no puede ser diputado en lo sucesivo por la circunstancia de ser eclesiástico, ni senador porque nunca llegará á tener la renta de 30 mil rs. segun el último proyecto de arreglo del clero. Que nadie le ganará á económico, pero que sin embargo, no puede dejar de impugnar el artículo, pues en su concepto no tienen fuerza los argumentos de que se han valido los señores que han usado la palabra en pro, estando demostrando la justicia de que sea retribuido todo aquel que presta servicios á la nacion. Que á los empleados, altos funcionarios, militares y magistrados se les paga en remuneracion de sus trabajos, y que solo ha llegado la economía á los cuerpos representativos. Que tampoco hay en esto la igualdad debida, pues el cargo de senador si recae en un empleado que disfruta el sueldo de 30 mil rs., no se puede decir que es gratuito, pues será preciso poner un suplente que desempeñe sus destinos, el cual ciertamente no lo hará de valde. Enumera las pérdidas que sufren en sus fortunas los diputados, abandonando sus asuntos domésticos y particulares para entregarse á los de interés general y hace ver lo justo que es que se les recompense é indemnice. Que si se generalizase el que no fuesen retribuidos los cargos de diputados y senadores, no tendria dificultad en conformarse, pero que el hacer una escepcion disgustaria precisamente á todos los españoles.

El Sr. PRESIDENTE dice que podia el orador limitarse y contraerse mas á la cuestion.

El Sr. GARCIA BLANCO contesta que es lo mas particular que siempre le llame al orden el Sr. Presidente, siendo así que está en él y sin salir de la cuestion. Continúa haciendo otras observaciones y concluye reasumiendo lo dicho, y diciendo que, ó debe satisfacerse á los diputados una pequeña cuota que los indemnice de las pérdidas que sufren, ó igualar á todas las clases y no pagar á ninguna mientras continúen las escaseces y penurias de la nacion.

El Sr. SANCHO deshace algunas equivocaciones para satisfacer al Sr. García Blanco.

El Sr. SOLER manifiesta que ha empezado el Sr. García Blanco diciendo que entraba con tanta mas libertad en esta cuestion, cuanto que en adelante no seria ni diputado ni senador, y que no necesitaba S. S. acogerse á esto, porque las cortes no podian dudar de la pureza de sus intenciones.

Que lo manifestado por dicho Sr. podia ser objeto de una adicion, pero no motivo para destruir el artículo que debe ser aprobado, por haber, en concepto del orador, razones muy poderosas que aconsejan se debe dejar como está, pues si hay algun caso particular, se puede indemnizar al diputado que lo necesite, y no establecer una regla general. Añade que no tiene fuerza el argumento de que en la constitucion del año 12 se señalaban dietas, pues las circunstancias actuales se diferencian mucho de aquellas, y que de ningun modo se debe dar á este cargo el estímulo de interes que traería á los escaños del congreso entre representantes muy dignos, otros interesados é innobles que solo tendrán miras ambiciosas.

Un Sr. diputado pidió que se preguntase si estaba el punto suficientemente discutido, y que la votacion fuese nominal.

Preguntadas las cortes sobre estos dos particulares, contestan por la afirmativa.

Puesto á votacion el art. 57 queda aprobado.

El Sr. ALVARO pide que se vote el art. 55, suprimiendo primeramente la palabra gratuita, ó votando solo esta.

El Sr. PRESIDENTE contesta que la aprobacion ó reprobacion recaerá solo sobre la primera parte del artículo.

Despues de algun debate se pone á votacion la parte del artículo que dice: "Tanto el encargo de senador como el de diputado es gratuito;" y siendo aquella nominal, resultó aprobada por 127 votos contra 14 del total 171 Sres. diputados votantes. Votada la segunda parte es tambien aprobada.

Se aprueban sin discusion los que siguen.

Art. 59. Si un mismo individuo fuese elegido diputado por dos ó mas provincias á la vez, obtará ante el congreso por la que mejor estime, y por la otra será reemplazado por el diputado suplente á quien corresponda, y á falta de este se procederá á segunda elección.

ARTICULO TRANSITORIO.

Para las provincias Vascongadas y Navarra.

Las diputaciones de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en union con igual número de individuos de los ayuntamientos de las capitales cumplirán con lo que en esta ley se encarga á las diputaciones provinciales, y estas juntas y la diputacion provincial de Navarra formarán en sus respectivas provincias las listas de los electores hasta completar por lo menos el número que correspondá á los pueblos que puedan tomar parte en la eleccion en razon de 300 electores para cada diputado, inscribiendo en lugar de los que en las demas provincias paguen 200 rs. de contribucion á los mayores padientes, acomodándose en lo posible á las bases fijadas por los párrafos 2.º, 3.º y 4.º del art. 7.º de la presente ley.

Se da cuenta de varios expedientes y adiciones y entre ellos de la siguiente proposicion:

Pedimos al congreso se sirva determinar que el gobierno de S. M. ponga en conocimiento de las cortes las medidas adoptadas respecto á las atroces injurias que en el núm. 31 del periódico El PORVENIR se vierten contra la soberanía nacional, contra la representacion de las Españas, contra el trono de Isabel II, contra la constitucion del Estado, y contra la tranquilidad y reposo público, en el artículo titulado. *Discurso de S. M.*

Estaba firmada por los Sres. Pascual, Moscoso, Pretel de Cozar, Lopez de Pedrajas, Gil Orduña, Mathen, Verdejo, Vazquez Parga, Camps, Oca, Roda, Calderon de la Barca, Gonzalez Alonso, Tarin, Fuente Herrero, Suances, Echevarría, Tovar y Tovar, Campaner, Huelves, Alcalá Zamora, Zumalacarreui, Alcorisa, Burriel, Morente, Fernandez Alejo, Pedrosa, Cañabate, Ferro Montaos, Cantero, Cabrera de Nevares y otros.

El Sr. PASCUAL manifiesta que no podia guardar silencio al ver que se ataca en un periódico á la soberanía nacional y al congreso en quien la nacion tiene depositada su confianza, y cuando ve que se ataca á la constitucion que se acaba de promulgar. Se estiende en otras reflexiones en apoyo de la proposicion, y pide que se declare comprendida en el art. 100 del reglamento.

Así se declara y admite á discusion.

El Sr. AILLON en contra, espone que conforme en un todo con la proposicion, no puede permitir que se traspase la ley. Que los señores proponentes no han tenido presentes cuales son las facultades del gobierno respecto de la imprenta, limitándose estas á escitar al fiscal á que denuncie el artículo. Que con esta proposicion no se conseguirá mas que manifestar otra vez la impotencia de la ley, pues sin embargo de ser un artículo subversivo del orden, el gobierno de la nacion responsable de la tranquilidad pública, no puede ni siquiera recoger los ejemplares del periódico. Por todo lo que no aprueba la proposicion, debiendo dejarse al Jurado la decision de este asunto.

El Sr. OLOZAGA dice que aunque conviniese con lo manifestado por el Sr. Aillon, ve la cuestion de otro modo porque se le presentan delante de sí consideraciones de mucho peso, que no tienen relacion solo con este artículo. Que ha variado nuestra posicion de un dia á otro, y si se ha permitido la discusion y el examen sobre las teorías constitucionales interin se estaba reformando la Constitucion del año 12 y mientras que el pais manifestaba su voluntad, no podia permitirse que en adelante se discutiese mas (bien, bien, muy bien.) Que ya los diputados habian seguido la opinion pública de una manera tan satisfactoria, como se ha visto y experimentado en el aplauso con que se ha recibido en la corte la nueva Constitucion, aplauso que no puede menos de tener mucho eco en las provincias. Que decía esto porque habia personas, periódicos y hasta

partidos sin duda que no quisieran aceptar la Constitución de 1837 (nuevos aplausos).

El orador pasa á manifestar que sean cuales quieran las diferencias en el modo de pensar, es menester que no haya mas que una opinion, y que esta sea defender la libertad consignada en la constitucion de 1837, sin que pueda permitirse combatir el principio y origen de gobierno, pues este código es la bandera que debe unir á todos los liberales, sin que pueda levantarse oira, ni pretenda levantarla ningun hombre de buena fe. Por todo lo cual es de parecer de que debe aprobarse la proposicion.

El Sr. CASTRO dice que el motivo de oponerse á la proposicion es la manera como está redactada, pues decir en ella que el citado artículo es delincuente, es anticipar el fallo y la opinion del jurado, y coartarles su libertad é independencia, de manera que una proposicion justa en su objeto no puede ser provechosa, pues se entromete el congreso en las funciones propias de otro poder, sin corresponderle de ningun modo ni bajo de ningun concepto hacer semejante clasificacion, pues para esto está constituido el jurado con todas las garantías necesarias, y concluye manifestando que conforme con la proposicion, no lo está con la calificación que en ella se hace del artículo.

El Sr. SANTAELLA, conforme con lo manifestado por los señores que preceden renuncia la palabra.

El Sr. GOMEZ ACEBO, dice que es enemigo de los periódicos porque conoce y está persuadido de que no es el bien de la patria el que debaten, sino los intereses de las pasiones encendidas para contribuir á que esa infeliz nacion acabe de arruinarse. Que este no es delito de imprenta, sino un delito comun que debia espriarse en las costas de Africa, y que están muy engañados los que piensan que es posible retrogradar en una marcha de orden. Espresa por último que debe aprobarse la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que podrá cortarse esta discusion y votarse la proposicion, sin la calificación que en ella se hace.

Los Sres. PARDO y OLOZAGA dicen ser de la misma opinion.

El Sr. FUENTE HERRERO dice que debe votarse integra la proposicion sin que se entienda que se hace calificación ninguna.

El Sr. OLOZAGA dice que la votacion debe ser por partes, pues aprobando la primera, reprueba con todo su corazon la segunda.

Se hace la pregunta á las cortes de si se votará por partes la proposicion. Se decide por la negativa por 77 señores sentados contra 68 en pie.

Se aprueba se seguida integra la proposicion.

Se prorroga la sesion por una hora mas, se resuelven varios expedientes y se levanta la sesion á las cinco y media.

ESPAÑA.

Madrid 20 de junio.

La diputacion general del M. N. y M. L. señorío de Vizcaya ha dirigido la siguiente circular á las justicias de los pueblos de su distrito:

»Las dos alocuciones dirigidas por el Excmo. Sr. conde de Luchana con fecha 19 del corriente desde su cuartel general de Hernani: una á los que con deplorable ceguedad siguen las banderas de don Carlos y la otra á los habitantes de Navarra y las provincias Vascongadas, son de un interes demasiado grande y vital para que la diputacion las mirase con indiferencia. Las promesas que contienen y los sentimientos elevados y generosos que en ellas brillan deben ser de todos conocidos. Hubiera la diputacion faltado tal vez al primero y mas agradable de sus deberes si no hubiese acordado el reimprimirlas y circularlas.

Por los adjuntos ejemplares se convencerán los hombres tenaces y obcecados, que aun siguen despedazando las entrañas de su patria, que no contento el Excmo. Sr. general en jefe con perdonar en nombre de la escelsa é indulgente Reina gobernadora, extravíos que tantas lágrimas, tanta sangre y tanta ruina y desolacion han traído sobre este pais, antes afortunado y pacífico, ofrece á los que depongan las armas fratricidas, reconocerles grados y distinciones proporcionados á los que tengan en las filas desleales y á las muestras que den de arrepentimiento; pero lo que á los verdaderos vizcainos parecerá mas lisonjero y consolador sin duda, promete conservarles sus instituciones respetables y queridas. Asi aleja con política conciliadora todo motivo de recelo, asi arranca la máscara á seductores pérfidos, y quita á la rebelion los especiosos pretextos que la han servido de escudo. Esta conducta noble y magnánima; la que ha observado con los pueblos de este señorío que ocuparon las tropas de su ejército en su última expedicion á Durango y Elorrio, á la mayor parte de los cuales fueron religiosa y puntualmente pagados los suministros que hicieron conforme lo serán á todos en cuanto se concluyan las liquidaciones pendientes, contrasta de una manera singular con la de los enemigos del suelo en que nacieron y cuyas desgracias multiplicadas han acarreado á fuerza de desvarios. El aspecto doloroso que presenta, angustia y estremece el

corazon, porque es un recuerdo vivo de las calamidades que sobre él se han desplomado, desde el aciago dia en que la rebelion alzó su frente temeraria y de las mas terribles y espantosas que amenazan tragarse sus maltratados restos, si como las últimas juntas generales lo acordaron y lo tienen sabiamente establecido las leyes peculiares del señorío, confirmadas segun se vé en todos los ejemplares impresos de las mismas, por las dos Reinas Doña Isabel la Católica y Doña Juana, no se someten los vizcainos á la autoridad tutelar de su legítima Señora Doña Isabel II, heredera de las virtudes y del trono en que supo la primera adquirir renombre perdurable.

La diputacion juró guardar y defender los fueros como el principal y mas precioso depósito que el pais puso bajo su custodia. Notoria es la entereza con que ha estado abogando en su favor, siempre que ha visto la menor tendencia á vulnerarlos. Hasta ahora ha conseguido con sus esfuerzos y la eficaz ayuda de no pocos y valerosos seales, salvarlos de las borrascas consiguientes á una guerra civil larga y desastrosa que mas de una vez han corrido. Y puede asegurar con íntima y profunda conviccion sin comprometer su veracidad intachable, que no serán nunca suprimidos ni hollados, porque la angusta y benéfica Reina Gobernadora y el Excmo. Sr. general en jefe tienen empeñadas palabras demasiado sinceras y solemnes. Tranquilícense, pues, los ánimos de todos sus administrados acerca del porvenir, y acábense de desenganar los ilusos: poniendo á los genios turbulentos que causan su ruina con la del pais y los conducen á un sacrificio igualmente bárbaro que inútil, en la imposibilidad de darlos con sus manejos interesados.

Incúlque V. á todos los habitantes de su jurisdiccion estas verdades; procure hacer que lean las adjuntas proclamas, y contribuya por todos los medios imaginables á que se penetren de las ventajas grandes y seguras que habrá de derramar sobre ellos la paz que tanto ansian todos los hombres de bien. Si los conatos de V. surtiesen el efecto aperecido, si los que han sido deslumbrados por errores involuntarios ó artificiosas imposturas depusiesen inmediatamente las armas, ¡con qué placer, con qué constancia consagraría la diputacion todas sus tareas á reparar los inmensos quebrantos que una guerra sin justicia y sin objeto ha ocasionado á la infeliz Vizcaya!

Bilbao 30 de mayo de 1837.—Mariano de Eguía.—Gil de Ugarte.—Francisco de Hormaeche, secretario.

San Sebastian 8 de junio.

El dia 3 llegaron á esta unos 1200 quintos uniformados, armados y bastante instruidos; inmediatamente pasaron á incorporarse á los cuerpos á que venian destinados, y están ya dando servicio. Ha tocado un gran número de ellos al regimiento provincial de Oviedo, que se hallaba cuasi en cuadro, y hoy se presenta lucido. Hoy mismo va á salir dicho regimiento para Oyarzun, y el de marina real española que se hallaba allí se trasladará á Astigarraga.

Esta noche se van tambien á embarcar para Santander unos 1500 hombres pertenecientes á las divisiones que marcharon con el general en jefe, que habiendo quedado aqui enfermos ó convalecientes, pasan á incorporarse á sus cuerpos.

Ayer sorprendieron los chapelchurris hácia la venta de Rentería á 3 soldados de la Marina, que desde Oyarzun venian para esta, y los llevaron prisioneros. Parece que dicho batallon de chapelchurris se ha dividido en partidas, y no dudamos intentarán esta especie de golpes rateros mientras no se les escarmiente como esperamos.

Cádiz 7 de junio.

Esta tarde han sido conducidos al castillo de Sta. Catalina 158 prisioneros facciosos, entre ellos mas de 50 oficiales, que han venido de Cartagena, los cuales deben en union con los oficiales y sargentos que se hallan en la nueva poblacion de S. Carlos, salir para Santander, donde serán cangeados. Celebramos esta disposicion, que á la par que nos libra de un peso tan grave, nos proporciona la satisfaccion de saber vuelven á sus hogares otros tantos patriotas.

Barcelona 27 de junio.

El Correo frances se explica del modo siguiente sobre el empréstito que dicen haber contratado la España, añadiendo que debe ser seguido de un tratado de comercio entre nuestra nacion y la Inglaterra.

«Parece y no cabe duda en que la Inglaterra consiente en tomar bajo su protección el empréstito contratado por el gobierno español. Este hecho es de mucha importancia, y se puede decir que cambia enteramente la situacion del partido constitucional en España, que el momento en que se verifican operaciones decisivas, obtienen lo que le habia faltado hasta ahora, crédito y dinero, y sale al fin de esta posicion desesperada en

que le tenían sus apuros financieros mas bien que las discordias civiles y que la anarquía. La influencia moral pasa por consiguiente á la parte en que se encuentra ya el número, la legalidad y el progreso.

Para las potencias del Norte que favorecen tímidamente al partido de D. Carlos, es esta transacción de mucho mas feliz afecto. Toda guerra en el día se resuelve por una cuestión de dinero. El Austria y la Rusia, uniéndose su crédito, no han podido conseguir que se realicen los empréstitos abiertos sucesivamente por el obispo de León y Mr. Ouvar, y ha sido preciso que estas dos potencias sacasen de su tesoro agotado por la enormidad de sus fuerzas militares, algunos miserables subsidios que no impiden á la insurrección morir de hambre. ¿Habrá quien crea que el emperador Nicolás persevere en sus inútiles sacrificios cuando haya adquirido la certeza de que la Constitución española es definitivamente reconocida por las verdaderas potencias de la época, por los banqueros y capitalistas?

La Inglaterra á su vez ganará ciertamente mucho mas que dá; y el ministerio Wig, vacilante por sus últimos y dudosos sucesos en el parlamento, se afirmará con la conclusion de estas negociaciones.

Aun en el día, y no obstante la carestía de los productos franceses, la España es nuestro mejor consumidor. Este pueblo compra hasta los efectos que la concurrencia de manufacturas inglesas ha arrojado de nuestros mercados del exterior: se viste con nuestras telas, y en una palabra, vemos exportados exclusivamente en España artefactos por valor de una suma anual de 40 millones de francos. Si el gobierno francés hubiera exigido como de condición para garantizar el español la supresion de las aduanas en España y Francia, en pocos años la suma de nuestras exportaciones ascendería á 100 millones, y así se va á reducir mas en vez de aumentarse.

La unión comercial entre la España y la Inglaterra no puede menos de redundar en perjuicio de la Francia; y así es que no nos quedará mas que las cargas del tratado de la cuadruple alianza; y el ministerio Whig recogerá todos los beneficios, gracias á la inercia de nuestro gobierno. ¿No sería mejor proteger abiertamente la causa de D. Carlos, que este sistema de política en que afectando neutralidad nos creamos enemigos de ambos partidos?

Logroño 15 de junio.

Para que el público tenga conocimiento de las operaciones militares en la defensa del Puente de Lodosa, copiamos los siguientes documentos que con este objeto nos han sido entregados.

«Comandancia general de ambas Ríojas.—Escmo. Sr. En el instante que recibí la desagradable noticia de la sorpresa de Lerín, conocí que la vil canalla amenazaría en seguida al puente de Lodosa tanto por su corta guarnición como por la funesta influencia que podia tener en nuestras operaciones militares su destrucción. Convencido de esta idea después de transmitir el aviso á quienes competía, salí de esta plaza á las ocho y media de la noche del 27, y acompañado de solos 20 infantes y 16 caballos de Ríoja me dirigí á Murillo de Río-Leza; tomé el pequeño escuadrón de Borbon que allí habia, y me fui á situar en unas corralizas que dominan el llano de Agoncillo y Arrubal con objeto de caer al amanecer sobre el soto de S. Martín; y hacer pedazos á su regreso al foragido Almagre, que segun noticias del gobernador de Viana, debía pasar el rio con su partida aquella noche, pero reconocido de muy temprano todo el terreno no advertí rastro alguno de enemigos y en su virtud continué mi ruta á Alcañadre y Lodosa, recomendando la mayor vigilancia á los comandantes de los puntos, y previniendo al de este último me enviase á Calahorra cualquier novedad que ocurriese.

A las 7 y media de la mañana del 29 llegó un oficio del Gobernador de Lodosa en que me anunciaba estar atacando el enemigo con artillería el puente desde el amanecer, pero que su fuego estaba algun tanto amortiguado por haberle destruido su batería los acertados tiros de nuestras piezas, habiéndole intimado la rendición el titulado Brigadier pregonero de Pamplona Tarragual. Inmediatamente hice reunir la gente que habia traído con la compañía de cazadores del provincial de Soria destacada en dicha ciudad y dejando encargada la custodia del fuerte á los nacionales, emprendí el movimiento hacia Lodosa á cuyo punto llegué entre 10 y 11 del día. Durante la marcha despaché órdenes á la milicia de Pradejón y Ausejo y á corta distancia del Puente dispuse que la caballería cruzase por los olivares á fin de no esponerla al fuego de la artillería enemiga que estaba esperando se pusiese aquella á tiro para estresar la batería del obús que hasta entonces habian tenido enmascarada: mi presentacion en aquellos momentos redobló el ardor de los bravos que defendían el fuerte y ya nadie vió peligro ni concibió temor alguno de que los enemigos consiguiesen su empresa.

El fuego tomó nuevo incremento por ambas partes desde entonces, pero al mismo tiempo se iba reforzando progresivamente con

los nacionales que yo habia llamado de antemano; de modo que á la una del día estaban coronadas ya las lomas desde la torre de Lodosa hasta el telégrafo de Alcañadre.

Aun cuando los vados se hallaban impracticables, por una medida de precaucion y para impedir que los enemigos se aproximasen á la orilla izquierda del Ebro, se esparramaron partidas de nacionales á distancia de cinco cuartos de hora del Puente por derecha é izquierda, que á medida que los escuadrones enemigos bajaban á beber se veían obligados á contramarchar á todo escape en términos que no les fue posible probar jamás el agua á pesar de su empeño.

Las baterías enemigas comenzaron á las tres de la tarde á hacer un fuego vivísimo, y por si era necesario retirar nuestra artillería de la cabeza de Navarra mandé construir nuevos emplazamientos á uno y otro lado del puente en la parte de Castilla y un parapeto tras del hornillo que hacia tiempo estaba preparado para volar un arco si llegaba el caso de tener que abandonarla: en este estado continuó todo hasta muy entrada la noche, que al ruido estrepitoso de la artillería y fusilería sucedió la calma mas completa dedicándonos entre tanto á reparar los daños de nuestros parapetos con céspedes: esta operacion quedó concluida antes de las 11. Aquella misma noche se me presentó el teniente de artillería don Francisco Gutierrez de Teran anunciándome venia con 14 artilleros, las tres compañías de Salamanca que guarnecían esta plaza y varias cargas de municiones que el señor comandante general interino el Sr. D. Cayetano Ulloa me enviaba á prevención. Como no creia ya necesario el auxilio de mas infantería di orden á los nacionales de Ausejo y Pradejón para que se retirasen al día siguiente y ocupasen sus puntos las compañías de Salamanca como lo verificaron al amanecer del 30 después de haber descansado algunas horas en Ausejo.

Muy de madrugada se volvió á romper el fuego, mas no dejó de llamar mas la atencion el ver que la artillería enemiga no respondia á la nuestra y que no se descubrian tantos grupos como el día anterior. Supuse desde luego que estarian recomponiendo alguna cureña, pero cansado ya de esperar resolví hacer un pequeño reconocimiento hasta la entrada del pueblo con cuarenta hombres que echándose de repente sobre los tiradores que tenían colocados tras las tapias de huertos alarmaron la chusma; y les fue preciso ostentar todas sus fuerzas que segun mi cálculo no excedían de 4 compañías de infantería con algunos caballos, habiendo desaparecido todo lo demas. Cuasi cerciorado de esta verdad dispuse se replegasen al fuerte nuestros soldados toda vez que estaba ya conseguido el objeto. Con estos antecedentes nuestra artillería fué poco á poco disminuyendo de intensidad procurando con la fusilería contrarrestar el vivo fuego que los cafres nos hacían desde los huertos y casas del pueblo. Así continuó la lucha hasta las ocho de la noche que la obscuridad vino á terminarla totalmente.

Sobre las nueve y media se aproximó á la cabeza del puente un paisano enviado por la justicia de Lodosa con la noticia de que los rebeldes acababan de evacuar el pueblo y sus inmediaciones: á las 10 entraron en el fuerte los dos alcaldes sumamente contentos de la ausencia de sus huéspedes y para manifestar la parte que tomaban en nuestras ventajas, ofrecieron motu proprio gratificar á la tropa con una ración de carne gratis. Interrogados sobre las fuerzas y personajes carlistas así como de sus maniobras é intenciones, contestaron, que se habian hallado allí el 1.º y 3.º batallones navarros, las partidas de Bargaña contornos de Lerín y la de Almagre con tres escuadrones, un cañon de á 8 y un obús de á 7 el todo á las órdenes de Uranga y Tarragual. Que Goni mandaba el primer batallón, los tres escuadrones, Ballarte ó el Chafandín de Viana, Ortigosa, y Arellano: Plaza el de Madrid la artillería y que los trabajos eran dirigidos por su coronel y un capitán que se decía de ingenieros.

Por si los enemigos querían volver de nuevo á incomodarnos encargué al alcalde que al amanecer reuniese todos los vecinos del pueblo con herramientas y subiesen á destruir las obras levantadas por la canalla y de otro lado despaché un oficial con alguna gente para que recogiese todos los enseres y balas que habian podido dejarse: á las ocho y media de la mañana todo quedó arrasado y en nuestro poder 94 sirones nuevos, dos carros, varias terreras, 20 tablas de Soria, cuatro grandes tablones, de 60 á 70 balas de á 12, 5 de á 8, y cuatro granadas. La pérdida del enemigo que se sepa de fijo hasta ahora consiste en 3 muertos y 40 heridos con algunos caballos, y la nuestra á la que demuestra el adjunto estado que me pasa el gobernador. La fortificación ha padecido aun mas por el rebufe de nuestras piezas que por las de los contrarios, pero se encuentra al presente en mejor disposición que antes; prometiéndome de la actividad y celo que caracteriza á los señores gobernadores y oficiales de artillería continuarán mejorándola de mas en mas.

Este es Sr. Esco. el resultado de los dos días de ataque: amigo de la verdad me cabe la mayor satisfacción en poder asegurar que desde el gobernador hasta el último ciudadano armado que han estado dentro, han rivalizado en valor y buena voluntad de distinguirse habiéndome visto en la precision de colocar centinelas en medio del puente para impedir que no pasasen á la cabeza sino los de servicio; sin embargo faltaria á la justicia si pasase en silencio el distinguido mérito del teniente coronel capitán del 6.º ligero don José Pinilla gobernador del puente que con su actividad energía y decision ha dado pruebas nada equívocas de lo digno que es del

punto que ocupa, no habiéndose desnudado desde que la Rivera quedó desamparada de tropas.

El bizarro conde de Requena subteniente y comandante de artillería en el fuerte, de cuyo acierto en los fuegos han quedado admirados hasta los enemigos según relación del alcalde de Lodosa; ha acreditado que no es inferior su valor y decisión á sus conocimientos militares: ha recibido dos contusiones.

El teniente del mismo cuerpo D. Francisco Gutiérrez de Terán, que pidió voluntariamente ir al puente cuando supo se encontraba amenazado, merece igualmente particular recomendación por este hecho, y por el interesante servicio que ha prestado dividiendo con su compañía las fatigas de la arma y recomposición de las baterías á medida que sufrían algún deterioro.

Los capitanes del provincial de Soria D. Fulgencio Acebes y D. Gaspar Martínez, son dignos del mayor elogio especialmente el 1.º que se halla un mes ha de guarnición por su serenidad y vigilancia.

El teniente del anterior cuerpo D. Simón Rabal perteneciente á la guarnición, que fué herido en la salida del 30, ha acreditado bien que no conoce los peligros cuando se trata del deber, y merece cualquier recompensa.

El teniente del mismo D. José Res Salafranca comandante del destacamento de Alcanadre acudió al frente al primer tiro que oyó, pero habiéndole ordenado á mi llegada regresar á su punto hizo mil instancias para quedarse conmigo; lo que no le permití por considerar su presencia mas necesaria en los vados: es oficial que no desea mas que ocasiones de distinguirse y á pesar de haber estado solo 4 á 5 horas en el principio del fuego es acreedor á la consideración de V. E.

El alférez de caballería D. Benito Martínez Arenzana de rehen en el puente no pudiendo ser útil de otra suerte se empleaba en colocar céspedes para arreglar las bocas de las cañoneras, es digno de que se mencione su nombre.

El comisario de guerra habilitado D. Pablo Fuentes Corona comisionado en Calahorra para la recolección de cebada, solicitó lo llevara en mi compañía, y me ha hecho un servicio muy importante transmitiendo mis órdenes incesantemente sin reparar en peligros.

El cirujano de Pradejón D. Cirilo Salazaray ha sido el único facultativo que ha permanecido de continuo en el puente y no creo faltar á la justicia en hacer de él mencion especial.

El sargento del batallón voluntarios de Rioja Donato Herce comandante de la partida de observación del Ebro sobre Alcanadre, así como los carabineros de la Hacienda, Milicianos de Pradejón y Lodosa encargado de los vados de la parte de Sartaguda han dado á conocer cuanto anhelaban venir á las manos con la chusma insultándola sin cesar para que se pusiese á tiro.

Recomiendo igualmente los artilleros y demas cuya lista acompaño por ser los que se han distinguido mas particularmente, incluyéndola al mismo tiempo la relación de los muertos, heridos, y contusos que me ha pasado el Gobernador del puente, no pudiendo pasar en silencio el buen espíritu y entusiasmo de todos los pueblos de la comarca que á cada momento se presentaban á ofrecer sus servicios y saber el estado del puente: Soria, Arnedo, Calahorra, Tudelilla, y Ribafrecha, mantenían encargados de avisar de cuanto ocurría, y el último con su batallón cubría los vados desde Agoncillo hasta el Barranco de Arador. El de Alfaro guarnecía su fuerte y el de Aldea nueva.

Faltaria á la justicia que se merece el batallón de Ausejo, el cual después de haber sido relevado la mañana del 30 por las compañías de Salamanca pidió con instancia permanecer en el campo hasta la noche, sino hiciere de él una mencion honorífica.

Y últimamente hasta el comandante D. Joaquín Aragón subinspector de la M. N. á pesar de hallarse imposibilitado sin salir de casa mes y medio hacia á consecuencia de una caída, se hizo transportar á Juberá para desde allí espedir á los batallones con mas prontitud las órdenes caso de necesitar poner en movimiento mayor número de nacionales.

Todo lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. para que se sirva hacerlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño y junio 5 de 1837.—Esmo. Sr.—Miguel Corman.

Por la orden que tenía dada al ayuntamiento de esa Villa á fin de que se me diese parte todas las horas de la noche, cesó este á la una de la mañana del 29, por cuya razón se redobló la vigilancia y á las tres se notó que en la altura del Calvario estaban construyendo una batería los enemigos; inmediatamente hice venir á la puerta de Navarra, al Esmo. Sr. conde de Requena D. Vicente Alcaraz, comandante del destacamento de artillería de este punto, que enterado era batería dispuesta para batir esta fortificación, me aconsejó se debía destruir inmediatamente, en cuyo momento se dió principio; que consiguió con sus acertados disparos tanto de granada como de bala rasa el efecto á que se propuso, en este intervalo presentaron los enemigos cuatro compañías al frente de nuestras baterías parapetadas que no dejaban maniobrar á nuestra artillería de modo que para cargar el obús tenían que sacar nuestros artilleros las balas de fusil que introducían en él, y en muy breve rato fue contuso dicho comandante de artillería en el brazo derecho, como tambien los artilleros Mariano Gomez y Antonio Ibar, que sino hubiese sido por el vivo fuego de nuestra infantería que logró entretener á la enemiga no hubiera podido jugar la batería de la cabeza del puente, principalmente la de obús á donde dirigían todos sus esfuerzos.—A las cinco y media recibí un parlamento que á la letra dice así: «El Ejército Real de Navarra.—Las vencedoras ar-

mas del Rey nuestro Señor después de haber hecho sucumbir á la ponderada guarnición de Lerín se hallan en las inmediaciones de esta villa dispuestas á batir ese fuerte, con cuyo motivo estan puestas en batería el suficiente número de piezas de artillería, por consiguiente espero que para economizar la sangre española no pondrá V. la menor resistencia, y se entregará con la guarnición como prisionera de guerra en razón á que no puede aguardar auxilio alguno de fuerzas para contrarrestar las mías.—En el término de un cuarto de hora me dará V. contestación, pues de lo contrario principiaré las hostilidades. Dios guarde á V. S. muchos años. Lodosa 29 de mayo de 1837.—El brigadier Tomas Tarragual.—Sr. gobernador de Lodosa.»—Su contestación fué sin acabar de leer el oficio la continuación del fuego de nuestra artillería: este continuó sin intermision por espacio de siete horas, hasta tanto de ser destruidas sus baterías (en las que no habian colocado aun pieza alguna) y apagados los fuegos de la infantería.

A las diez de la mañana llegó á este punto el señor comandante general de ambas Riojas, con unos setenta de caballería y la compañía de cazadores del provincial de Soria con una partida de infantería voluntarios de la Rioja. Los enemigos se parapetaron en las tapias y casas mas próximas del pueblo, que con un fuego muy sostenido y certero incomodaban á nuestras baterías.—A la una empezaron á jugar sus baterías que lograron causar algun daño en las nuestras, que inmediatamente fué subsanado por la actividad de los que las servian, este fuego continuó periódicamente hasta las nueve de la noche á cuya hora cesaron las hostilidades de ambas partes habiendonos causado la pérdida del artillero José Gil muerto, y el soldado del provincial de Soria Lorenzo Garijo y heridos el soldado Juan Palomar del mismo cuerpo y el nacional de esta villa Carmelo Guerrero, y algunos contusos de otros destacamentos. Toda aquella noche se pasó con la mayor tranquilidad á escepcion de un rato como cosa de un cuarto de hora que la vigilancia de nuestras baterías observó la aproximación á ellas de algunos enemigos que con un horroroso fuego les hizo retirar de alguna tentativa que quisieron hacer.

A las cinco de la mañana del 30 dió principio el enemigo á incomodar con su fusilería desde las tapias en que estaban parapetados, pero nuestra artillería é infantería apagó aquellos fuegos en algun tanto. Desde aquel momento concebí que la artillería enemiga la habian retirado; que así se verificó.—A las 10 para saber con certeza las fuerzas que tenía el enemigo á nuestro frente, y si efectivamente habian retirado la artillería, dispuso el Sr. comandante general hacer una salida y que se verificó por 40 soldados de la tercera compañía llegando hasta la plaza, y después de haber hecho el reconocimiento se retiraron al fuerte precedido de la llamada habiendo tenido la desgracia del muerto Calisto Gil, y herido el teniente D. Simón Rabal.—Hasta las nueve de la noche siguió el fuego de nuestra artillería é infantería y la enemiga de esta última arma; que resultó en este intervalo la muerte del cabo segundo del provincial de Salamanca Juan Saenz y algunos contusos.—A las nueve y cuarto mandó el ayuntamiento un paisano dando la noticia que habian marchado.—Lodosa 10 de junio de 1837.—Jose Pinillo.—Sr. comandante general de ambas Riojas.—Es copia.—Corman.

Valencia 24 de junio.

Apenas se recibió por el vapor de Cataluña la plausible noticia de la derrota del Pretendiente estalló como la chispa eléctrica el entusiasmo y la alegría de los valencianos. El estruendo de la artillería y el festivo repique general de campanas llenaron con sus ecos el ámbito de la capital. Los corazones rebotaban de satisfacción, los rostros llevaban pintado el desahogo y placer, y por las calles circulaba un numeroso gentío dándose mil parabienes por tan señalada victoria.

En la fonda de las Diligencias dió el Esmo. Sr. general 2.º cabo un banquete patriótico con motivo de la plausible nueva, al que asistieron el jefe superior político y los comandantes de la Milicia nacional y otros personajes; con igual ocasion tuvieron otro en la misma fonda los oficiales de la gefatura, y por la tarde el secretario del Esmo. ayuntamiento dió un espléndido refresco en la oficina del archivo de dicha corporación, al que asistieron todos los empleados de secretaría, contaduría y archivo, incluso el jefe y oficiales de seguridad pública. Los regocijos continuaron toda la noche. Funcion é iluminación en el teatro y en la ciudad, músicas y serenatas, vivas á la libertad, á Isabel II, al bravo vencedor de Guisón alternaban con los parabienes y enhorabuenas. En una palabra el entusiasmo que en dicho dia desplegó el heroico pueblo valenciano, es una prueba de que el espíritu público no está aun abatido, y que solo espera una escitacion semejante para inflamarse nuevamente y con mayor vigor.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 PARA EL 10 DE JULIO.

Gefe de día el coronel D. Antonio Gutierrez teniente coronel del regimiento Provincial. Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

La persona que hubiese perdido un pañuelo de seda, acuda á nevería de Bartolo calle d' es Fideus, y dando las señas se le entregará.

F. GUASP, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.